

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Villavicencio, enero 27 de 2022

Señor WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES Vicerrector Recursos Universitarios Unillanos

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación convocatoria privada nº 001 de 2022

Atentamente me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta hecha por la empresa **Temposaseo Ltda.** y en mi calidad de Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

Requisitos (Descripción)	Calificación y № de Folio Empresa Temposaseo Ltda.
A) PROPUESTA ECONÓMICA. Diligenciar debidamente el ANEXO Nº 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.	Presentó el Anexo N° 2 en los folios N° 1082 al 1083, Valor propuesto: \$1.288.674.687 Observación: Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente al valor de los 11 meses, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su oferta. Decisión: cumple



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Valor Unitario". Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" La liquidación del valor del IVA. La suma del costo total de la propuesta. Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas. Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al	
de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.	
~	Presentó en los folios N° 140 al 158
B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS. El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2. FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal.	Observación: Se evidencia que el proponente cumple con los servicios establecidos en el pliego de condiciones.
	Decisión: Si cumple.
C) FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS. Deberá diligenciar debidamente el Anexo Nº 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al numeral 2.5.1 FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, en medio físico. Deberá entregar y anexar las fichas técnicas en idioma español del fabricante de cada uno de los elementos.	Presentó en los folios N° 159 al 303 Observación: Se evidencia que el proponente diligenció correctamente el anexo No. 3, cumpliendo con las especificaciones técnicas de los elementos e insumos establecidos en el pliego de condiciones. Decisión: Si cumple
D) OPERARIO MÍNIMO REQUERIDO.	Presentó en los folios N° 304 al 969
Él oferente deberá diligenciar el Anexo N° 4, en el cual relacionará cada uno de los operarios que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe encontrarse firmado por el representante legal. Deberá ir acompañado de los documentos de carácter general enunciados en el numeral 2.4. FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.	Observación: Se evidencia que el proponente diligenció correctamente el anexo No 4., cumpliendo el numero de operarios mínimo requeridos en el pliego de condiciones. Decisión: Si cumple
E) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL. El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la prestación del servicio de aseo incluido elementos, insumos y maquinaria, en iguales o	



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

- 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
- 2. De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en los dos contratos cuente con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
47	12	15	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	18	EQUIPOS DE LIMPIEZA
47	13	15	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	18	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	21	KITS DE LIMPIEZA
72	15	35	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76	10	15	DESINFECCIÓN
76	11	15	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
			EDIFICIOS GENERALES 1 DE OFICINAS
76	11	16	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

Se anexa cuadro de verificación de los requisitos solicitados y la documentación acreditada por el proponente, folios 693 AL 970 al 987 y 057 y 059.

Decisión: Si cumple

F) MULTAS Y/O SANCIONES.

El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.

Presentó el documento en el folio N° 989

Decisión: Si cumple

G) MAQUINARIA DISPONIBLE

Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que se comprometa a que para la ejecución del contrato cuenta y dispondrá permanentemente de como mínimo la maquinaria, descrita en el cuadro del numeral 2.5.2. FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.

Deberá demostrar copia de la factura de compra de la maquinaria mínima disponible, adquirida máximo dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha del cierre, y con las condiciones técnicas allí solicitadas.

Presentó en los folios N° 990 al 1052

Observación: Se evidencia que el proponente presenta la carta de comprensión se en los fecturos de comprensión de februario de febru

compromiso, así mismo como las facturas de compra y las fichas técnicas de la maquinaria, cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones.

Decisión: Si cumple

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Tel: 6616800 Ext. 109 servicios.generales@unillanos.edu.co



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

H) CARTA COMPOMISO. Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o s representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestacione sociales a su personal.	
I) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES. Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguiente documentos: □ Anexo № 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. □ Descripción de los servicios ofrecidos formato Word. □ Anexo № 3 FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS en formato Excel. □ Anexo № 4 OPERARIO MÍNIMO REQUERIDO en formato Excel.	El oferente entrega la información en cd, la cual cumple con los solicitado en el pliego de condiciones . Decisión: cumple.



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ITEM	FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE TEMPOASEO LTDA
Α	Precio	300
В	Capacidad Técnica	240
С	Servicios Adicionales	460
	TOTAL PUNTAJE	1000

EVALUACION FINAL

B) CAPACIDAD TÉCNICA:

DESDE	HASTA	PUNTOS
150	EN ADELANTE	240



OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

C) SERVICIOS ADICIONALES: (460 puntos)

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE
1	Mayor número de brigadas de aseo en el campus Barcelona	150
2	Mayor número de capacidad administrativa	160
3	Mayor número de operarias de servicio disponible	50
4	Plan de capacitación para el personal	100

2. Mayor número de capacidad administrativa. (160 puntos)

DESCRIPCION	PUNTAJE
Asignación de dos (2) o más personas con perfil administrativo, al servicio de la Universidad dentro de las instalaciones de la sede	160
física ubicada en la ciudad de Villavicencio.	
Asignación de una (1) persona con perfil administrativo, al servicio de la Universidad dentro de las instalaciones de la sede física	100
ubicada en la ciudad de Villavicencio.	

3) Mayor número de operarias de servicio disponible: (50 puntos).

El proponente que ofrezca, sin costo adicional para la Universidad el mayor número de operarias tipo 2, con las condiciones de formación y experiencia enunciadas en el numeral 2.4 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de la ficha técnica, se le otorgará cincuenta (50) puntos. Dicha cantidad será la que se tendrá en cuenta para la asignación del máximo puntaje en este criterio.

4) Plan de capacitación para el personal. (100 puntos).

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente que presente un plan de capacitación al personal, para implementarse	100
durante la ejecución contractual por parte del contratista en la Universidad de los	
Llanos.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

De acuerdo con lo anterior, la empresa **TEMPOASEO LTDA. CUMPLE** con todos los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación convocatoria privada n° 001 de 2022.

Cordialmente

CLAUDÍA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN

Evaluador Técnico

//LGSS